

# MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA  
HONDURAS, C.

**OIP**

TEL: +50495247332

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA

I. La solicitud de acceso a la información público deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. (Artículo 20. Ley de transparencia y acceso a la información).

II. presentada la solicitud, se resolverá en el término de (10) días declarándose con o sin lugar la petición. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por otros diez días de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, la institución obligada requerirá debe comunicar al o la solicitante, antes del vencimiento del plazo de (10) días, las razones, por las cuales hará uso de la prórroga excepcional, para lo cual se observaran los siguientes pasos:

- a) La decisión de ampliación del plazo establecido por la ley para entrega de la información, deberá ser notificado al solicitante antes de que transcurra el plazo original de (10) días hábiles.
- b) La notificación deberá efectuarse por el mismo medio que el solicitante estableció para la entrega de la información, tales como fax, correo electrónico y otros.
- c) Para el caso en que se establezca la entrega de la información de manera personal por parte del solicitante, se notificara la ampliación del plazo por medio de la tabla de avisos fijada en la oficina de atención o su equivalente, a cargo del Oficial de información pública. En caso. En caso de denegatoria de la información solicitada, se deberán indicar por escrito al solicitante los fundamentos de la misma.
- d) Cuando la solicitud de la información se hubiere denegado o cuando no se hubiere resuelto en el plazo establecido (10 días,) el solicitante podrá acudir ante el instituto de acceso a la información pública (IAIP) para solicitar la revisión de la denegatoria

*Norlin Adoni Cuestas*



Norlin Adoni Cuestas

**Oficial de la información pública**